Radicado No. 2-2021-031667
2021-07-16 12:00:40 p. m.

CTCP

Bogotá D.C, 16 de julio de 2021

Doctor
José Manuel Restrepo Abondano
Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
KR 8 # 6C - 38 PI 6 SAN AGUSTIN
BOGOTA - CUNDINAMARCA

Asunto: Ideas sobre ajustes a las normas tributarias

Respetado señor ministro,

De conformidad con su requerimiento, cuando se desempeñaba como Ministro de Comercio, Industria y Turismo, y en cumplimiento del Documento CONPES 3956 del 08 de enero de 2019 sobre estrategias orientadas a apoyar a las empresas para promover su desarrollo y formalización, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP en el mes de diciembre del 2020 presentó a consideración del Director General de la DIAN, una relación de las quejas generalizadas de los empresarios del país y sus contadores, sobre las consecuencias del incumplimiento de obligaciones meramente formales, que en nada afectaban el recaudo tributario, pero que por su magnitud desproporcionada e inequitativa, si llegaban a concretarse, podían comprometer la sobrevivencia financiera de las empresas, agravando aún más el impacto negativo derivado de la pandemia.

En dicha reunión, el Doctor Romero comentó que las sugerencias propuestas por el CTCP resultaban inviables mientras las normas legales que las soportaban existieran tal y como estaban previstas en el Estatuto Tributario.

Teniendo en cuenta la oportunidad que representa el Proyecto de Ley de Inversión Social y en armonía con las políticas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de dar apoyo y colaboración al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con la DIAN, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, con el apoyo de los miembros del Comité de Expertos Tributarios, realizó una revisión de estos temas y como resultado de ello, elaboró la propuesta que se presenta para su consideración y evaluación, el documento contiene cinco (5) artículos que tienen como propósito aliviar los problemas más relevantes y sensibles que se identificaron en las reuniones de finales del año anterior, con la firme convicción de que con ellos se podría avanzar de manera importante en la generación de un ambiente tributario más favorable para la formalización de las actividades empresariales y la reactivación económica en el país.

Dentro de los ajustes propuestos y para ser coherentes con el anuncio de no gravar a los pensionados, se incluye una disposición que supera la inequidad existente en el régimen Simple que grava las mesadas pensionales, frente al sistema ordinario del impuesto de renta en el cual estas se encuentran exentas.

El CTCP reitera su compromiso para continuar participando y dando su apoyo a los distintos proyectos de simplificación y formalización empresarial, que emprenda el gobierno nacional y que benefician a todo el sector empresarial y a la comunidad contable.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

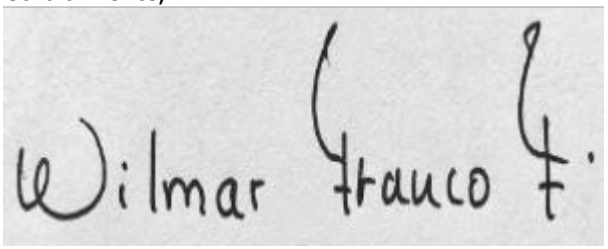

WILMAR FRANCO FRANCO
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CopiaInt: Copia interna:
MARIA XIMENA LOMBANA VILLALBA - MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
AURELIO ENRIQUE MEJÍA MEJÍA - DIRECTOR DE REGULACIÓN
CopiaExt: Copia externa:
UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN" - Lisandro Junco - Director - directorgeneral@dian.gov.co,ljuncor1@dian.gov.co -
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Javier Gutierrez - Secretario privado - javier.gutierrez@minhacienda.gov.co -
Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF - PEDRO FELIPE LEGA GUTIERREZ - Director General - flega@urf.gov.co -
Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF - Henry Alexander Guerrero G. - Asesor - hguerrer@urf.gov.co -

Folios: 2
Anexos: 1
Nombre anexos: Anexo Recomendaciones para la simplificación de requerimientos contables.pdf